



RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2024, del Rectorado de la Universitat de València, por la que se nombra funcionaria de carrera a la persona aspirante que ha superado las pruebas selectivas por concurso-oposición, de acceso al grupo A (subgrupo A2), por el turno libre, sector de administración especial, escala técnica media de planificación, análisis y evaluación, perfil sociología, convocado por resolución de 3 de noviembre de 2022 (BOE 10.11.2022).

Atendida la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas por concurso-oposición del grupo A (subgrupo A2), por el turno libre, sector de administración especial, escala técnica media de planificación, análisis y evaluación, perfil sociología, convocadas por resolución de 3 de noviembre de 2022, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base octava de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94.1 m y 190 de los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por Decreto de la Generalitat Valenciana de 30 de julio de 2004, y modificados por el Decreto 45/2013, de 28 de marzo de 2013, y a propuesta del tribunal calificador,

Resuelve

Primero

Nombrar funcionaria de carrera del grupo A (subgrupo A2), sector de administración especial, escala técnica media de planificación, análisis y evaluación, perfil sociología, a la persona aspirante aprobada que se indica

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
***0893**	ANDREU MUÑOZ	SELA

Segundo

La diligencia de toma de posesión se formalizará de acuerdo con la normativa vigente y se tramitará para inscribirla en el registro de personal correspondiente.

La fecha de toma de posesión será el 10 de abril de 2024.

Tercero

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer, conforme al artículo 123 de la Ley 39/2015, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación ante el mismo órgano que dictó la resolución que se impugna, o bien directamente interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación o publicación ante los órganos de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de la Comunitat Valenciana.

València, 14 de marzo de 2024. Maria Vicenta Mestre Escrivà, rectora de la Universitat de València.

